

Herrera, D. Gaspar Salazar de Ciudad, D. Opt.
Joseph de Aguilar, D. Matheo Leriz de Tudela, D.
Juan Navier Garcia Seron =

D. Bernau Loran, D. Gines Leclian Sanchez, D. Rogu Rivi
Siñlia =

En esta Junta, se han visto los autos y diligencias
de las hechas de Reconocimientos de Intelectos en Razon
de la obra de la Lanza, que se a de hazer en conformidad
de Decreto desta Ciu, de diez y nueve de noviembre pasado
en el primer parage, en la Inmediacion de los Barrios de Ca
zalla, y tamarchete, y en la Arquia que nombran de
Hortiz, por los danos y perjuicios que se ocasionan a las
Corrientes de las Aguas en perjuicio del Comun, y hauiendo
de ser conuido por el termino del Derecho no a hauido Per
sona, que haga postura, y por lo que conviene supromp
ta Exsecucion, Acordo que el Sr. D. Juan Antonio Gar
ria Seron como Alcalde de Justicia, disponga se haga esta
obra a Jornales, al mayor Beneficio, y su gasto pague
el Regidor de Comunas, en virtud de este Decreto, y libe
rramas de dho Sr. y fecha de quenta paraquese Libres

En forma =
En esta Junta, se han visto los autos, y diligencias
de Arquias que se han hecho en Razon de la Composi
cion que se a de Exsecutar, en la Lanza o torta de las
tres Fuentes, en conformidad de Decreto desta Ciu,
de diez y nueve de noviembre proximo pasado, y las
Declaraciones de Intelectos para que manifestan lo
conbeniente de su Exsecucion, y por el Marife el Corte

